



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-34044
FUNCIONARIO RAÚL GARCIA
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario técnico rural Raúl García, a partir de 01/09/16.-----
- 2°) Abonar al funcionario la licencia no usufructuada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----
- 3°) Agradecer al funcionario Raúl García los servicios prestados a la institución.-----
Ratifícase. -----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59966
LEY N° 18.381. ACCESO A LA INFORMACIÓN
PUBLICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Mantener como delegada titular del INC ante la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), para ocuparse de la transparencia pasiva, a la funcionaria ingeniera agrónoma Andrea Cabrera, y como suplente al doctor Germán Guariglia, quien además asistirá a la titular en los aspectos jurídicos vinculados al tema; para la asistencia administrativa, se designa a la funcionaria Anya Rehermann.-----
- 2°) Designar como responsable de la transparencia activa del INC ante la UAIP, a la funcionaria encargada de la Unidad de Comunicación, licenciada Malvina Galván en carácter de titular, y a la funcionaria Anya Rehermann como suplente.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 3

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00236.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI,
INMUEBLE N° 400 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 19A, SUPERFICIE: 9,0312 HA
COOPERATIVA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE
FAÇONEROS DE POLLO (CONAFPU)
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN Y COMPRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 19A de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, Inmueble n° 400, a la Cooperativa Nacional de la Asociación de Façoneros de Pollo (CONAFPU).-----
- 2°) Hágase saber a CONAFPU que el INC está dispuesto a enajenar y declarar salida del régimen de la ley n° 11.029 y sus modificativas, una superficie de 3 ha de la fracción n° 19A de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n° 400, con destino a la edificación de una planta de faena avícola.-----
- 3°) Autorizar el deslinde de un área de 3 ha de dicha fracción para la instalación de la planta de faena, debiendo los interesados presentar el plano del predio y del área remanente para su registro en la Dirección Nacional de Catastro.-----
- 4°) Una vez que la cooperativa obtenga los permisos de DINAMA y del MGAP requeridos por la Intendencia Departamental de Canelones, vuelva con la tasación del predio a efectos de definir la enajenación y habilitación de la superficie solicitada.

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00848.
FUNCIONARIA DOCTORA ANDREA GÓMEZ
HORARIO ESPECIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la funcionaria doctora Andrea Gómez a realizar el siguiente horario especial: a) en los meses de agosto y setiembre: lunes, jueves y viernes de 9:00 a 17:00 horas en la agencia San Javier; los martes de 12:00 a 18:00 horas y los miércoles de 13:00 a 18:00 horas en la oficina regional de Paysandú; b) durante los meses de octubre y noviembre: lunes de 10:30 a 17:30 horas y martes con doble horario, de 8:00 a 10:30 horas y de 13:15 a 17:45 horas en la oficina regional de Paysandú.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 4

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00176.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA,
INMUEBLE N° 448 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 23C, SUPERFICIE: 3,7554 HA
I.P. 182, PADRÓN N° 15.949
ORFILIA MARCIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ,
C.I.: N° 2.967.160-4, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por la señora Orfilia Marciana Martínez Martínez, titular de la cédula de identidad n° 2.967.160-4, en cuanto refiere a la salida del predio del régimen de la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Sugerir a la propietaria la utilización -en nueva instancia- del mecanismo facilitador de venta de fracciones afectadas al régimen de la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00552.
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGUILA,
INMUEBLE N° 627 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 11, SUPERFICIE: 26,4396 HA
I.P.: 127, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 51.589
RODRIGO FABIAN CURBELO, C.I. N° 4.520.921-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DEPRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de la totalidad de la deuda antes del 30/09/16, confirmar al señor Rodrigo Fabián Curbelo, titular de la cédula de identidad n° 4.520.921-7, como arrendatario de fracción n° 11 de la colonia Doctor Silvio Anguila, Inmueble n° 627.---

2º) En caso de incumplimiento a lo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

3º) Comuníquese al colono que deberá realizar el mantenimiento y/o construcción de los alambrados perimetrales, otorgándole a dicho efecto un plazo hasta el 31/08/17.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319

Pág. 5

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00235.
COLONIA BLANCA BERRETA
INMUEBLE N° 497 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 17,1250
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 23.060
SONIA JUDITH ALDAO POMBO, C.I. N° 3.549.739-7,
E ISRAEL DELGADO RAMOS, C.I. N° 4.294.628-0,
ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Transferir por simple vía administrativa a la señora Sonia Judith Aldao Pombo, titular de la cédula de identidad n° 3.549.739-7, el contrato que tiene por objeto la fracción n° 3 de la colonia Blanca Berreta, inmueble n° 497.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Para la deuda generada por concepto de renta correspondiente a los vencimientos de 2016, más fondo de previsión e intereses, la colona deberá suscribir un convenio en el que se comprometa a pagar, por un plazo de 3 años, la renta de cada período dentro de los 90 días siguientes a su vencimiento, cumplido lo cual, se le dará por cancelada dicha deuda. En caso de incumplimiento de tal condición, se hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda original más multas e intereses de mora.-----

4º) En tanto la colonia Blanca Berreta ha sido designada por el Directorio como prioritaria, la gerencia regional deberá brindar el asesoramiento y apoyo que corresponda. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 6

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00730.
COLONIA BLANCA BERRETA,
INMUEBLE N° 497 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 17,1250
I.P.: 187, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 23.060
SONIA JUDITH ALDAO POMBO,
C.I. N° 3.549.739-7, ARRENDATARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Autorizar a la señora Sonia Judith Aldao Pombo, titular de la cédula de identidad n° 3.549.739-7, arrendataria de la fracción n° 3 de la colonia Blanca Berreta, inmueble n° 497, a realizar la medianería en las condiciones pactadas.-----
- 2°) Encomendar a la gerencia regional de Canelones la supervisión técnica de la medianería y el desarrollo productivo de la fracción. -----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80378.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,
INMUEBLE N° 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 11A, SUPERFICIE: 40,3550 HA
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 70.630
PEDRO MANUEL LÓPEZ, C.I. N° 2.022.461-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) No confirmar al señor Pedro Manuel López, titular de la cédula de identidad n° 2.022.461-0, como arrendatario de la fracción n° 11 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n° 421, otorgándole un plazo hasta el 31/12/16 para cumplir con sus obligaciones de pago con el INC.-----
- 2°) Vencido el plazo otorgado, vuelva informado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319

Pág. 7

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00327.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL,
INMUEBLE N° 94 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 17B, PADRÓN N° 14.953
SUPERFICIE TOTAL: 46,3100 HA
FRACCIÓN N° 25 (P), PADRÓN N° 14.200
SUPERFICIE TOTAL: 9,8183 HA
MARÍA CRISTINA DELGADO VIDAL,
C.I. N° 4.001.421-1, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No autorizar a la señora María Cristina Delgado Vidal, titular de la cédula de identidad n° 4.001.421-1, a vender las fracciones núms. 17B y 25 (parte) de la colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n° 94, al señor Leonardo Andrés Bertini García, titular de la cédula de identidad n° 3.998.911-4.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00667
COLONIA ANTONIO MARIA FERNÁNDEZ,
INMUEBLE N° 408 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 63,0801 HA
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 123.627
JESÚS ALEJANDRO BARCIA, C.I. N° 4.306.088-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No confirmar al señor Jesús Alejandro Barcia, titular de la cédula de identidad n° 4.306.088-7, como arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia Antonio María Fernández, Inmueble n° 408, otorgándole un plazo hasta el 30/09/16, para el pago de la totalidad de la deuda que mantiene con el INC o la presentación de una fórmula de pago que la contemple.-----
2º) Vencido el plazo señalado en el numeral anterior, vuelva con informe de la oficina regional respecto al endeudamiento, así como al estado del sistema productivo de la fracción. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319

Pág. 8

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00609
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES,
INMUEBLE N° 562 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 50, SUPERFICIE: 117, 2579 HA
IP: 156, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA: \$ 310.170 (VENCIMIENTO ANUAL)
ÁNGEL EDUARDO CRUZ FERNÁNDEZ, C.I. N° 3.375.927-8, ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aceptar la fórmula de pago presentada por el señor Ángel Eduardo Cruz Fernández, titular de la cédula de identidad n° 3.375.927-8, arrendatario de la fracción n° 50 de la colonia Treinta y Tres Orientales, que queda establecida en los siguientes términos: a) suscribir una orden de retención mensual en la industria, a partir de agosto de 2016, por la suma de \$ 25.000, durante 36 meses; b) efectuar 3 pagos anuales de \$ 150.000; c) quedar al día por todo concepto al 31/07/19.-----
2°) Notifíquese al colono el procedimiento de cobro vigente, aprobado por resolución n° 15 del acta n° 5001, de 28/04/10.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57755.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 77A, SUPERFICIE: 361,2010 HA
I.P. 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 433.935
GUSTAVO LEONARDO LASAGA WIDMAIER, C.I. N° 3.576.280-2,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar al señor Gustavo Leonardo Lasaga Widmaier, titular de la cédula de identidad n° 3.576.280-2, colono arrendatario de la fracción n° 77A de la colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n° 376, un plazo hasta el 31/10/16 para cancelar su deuda vencida, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 9

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01310.
INMUEBLE N° 738 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 492,3570 HA
I.P.: 55, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 291.207
GRUPO LOS AGUERRIDOS, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aceptar la renuncia de la señora Valentina Barrán, titular de la cédula de identidad n° 5.129.168-6, al grupo Los Aguerridos, arrendatario en período de prueba de la fracción n° 2 del inmueble n° 738, que quedará integrado de la siguiente manera: Juan Ramón Díaz, titular de la cédula de identidad n° 2.745.642-2, Nery Flores Silva, titular de la cédula de identidad n° 3.490.310-5, Ana Díaz Flores, titular de la cédula de identidad n° 4.829.852-0, Juan Manuel Díaz Flores, titular de la cédula de identidad n° 4.829.853-6, y José Alejandro Díaz Flores, titular de la cédula de identidad n° 5.228.500-0.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01579.
COLONIA ANIBAL SAMPAYO
INMUEBLE N° 661 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 4 SUPERFICIE: 487 HA
I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 494.730
GRUPO PASO DE LOS CARROS
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al grupo Paso de los Carros Sociedad Agraria Limitada, integrada por José Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.458.981-0, Raúl Culñev, titular de la cédula de identidad n° 3.663.486-9, Guillermina Artía, titular de la cédula de identidad n° 4.024.629-0, Karina Blanc, titular de la cédula de identidad n° 4.043.540-7, Zoraima Artía, titular de la cédula de identidad n° 5.087.483-7, e Indara Artía, titular de la cédula de identidad n° 5.087.484-3, como arrendataria de la fracción n° 4 de la colonia Aníbal Sampayo, Inmueble n° 661.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 10

- Resolución n° 17 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 308.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 48, SUPERFICIE: 105,9397 HA
I.P.: 155, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 217.832
EDUARDO ALBERTO SECCO GARCÍA,
C.I. N° 1.006.630-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1°) No acceder a lo solicitado por señor Eduardo Alberto Secco García, arrendatario de la fracción n° 48 de la colonia Tomás Berreta, inmueble n° 464.-----
2°) Dese vista de las presentes actuaciones por un plazo de 10 días hábiles.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00663
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N° 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 195, SUPERFICIE: 126,1410 HA
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 235.807
LUIS DANIEL DÁVILA, C.I. N° 3.709.298-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dese vista de las presentes actuaciones al señor Luis Daniel Dávila, titular de la cédula de identidad n° 3.709.298-7, por el plazo de 10 días hábiles.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 11

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-56306.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N° 479 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 71, SUPERFICIE: 31,0507 HA
I.P. 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 78.009 (PAGO SEMESTRAL)
CÉSAR OSVALDO ALPUY GUERRA, C.I. N° 3.297.883-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar los pagos propuestos por el señor César Osvaldo Alpy Guerra, arrendatario de la fracción n° 71 de la colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n° 479, debiendo abonar: a) \$ 46.500 al 30/11/16; b) \$ 46.500 al 30/05/17; c) las rentas futuras en las fechas correspondientes, debiendo quedar al día por todo concepto al 30/05/17.-----

2º) Vuelva informado al 30/05/17 respecto al cumplimiento de lo establecido en el numeral precedente y a los efectos de considerar su confirmación como colono arrendatario del bien.-----

3º) Notificar al señor César Alpy lo dispuesto en la resolución n° 15 del acta n° 5001, de fecha 28/04/10.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00648.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 32.7720 HA
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 64.037
ALFREDO ALVAREZ VILLAREAL,
C.I. N° 4.297.651-8, ARRENDATARIO EN
PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Confirmar al señor Alfredo Álvarez Villareal, titular de la cédula de identidad n° 4.297.651-8, como arrendatario de la fracción n° 18 de la colonia Daniel Fernández Crespo, Inmueble n° 428.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 12

2°) Incorporar a la titularidad de la referida fracción a la señora Silka Diamela Delgado Bentancor, titular de la cédula de identidad n° 4.101.058-9, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo, en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231, de fecha 11/11/14.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01073.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO,
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 32, SUPERFICIE: 26,4068 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 66.342
NELLY MABEL RODRÍGUEZ CABRERA,
C.I.: 3.123.501-4, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Subdividir la fracción n° 32 de la colonia Daniel Fernández Crespo en tres unidades productivas, denominadas de la siguiente manera: fracción n° 32A, de 2,25 ha aproximadamente que debe incluir la vivienda; fracción n° 32B, de 2,75 ha aproximadamente y una fracción de 21,4068 ha.-----

2°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 32A de la colonia Daniel Fernández Crespo a la señora Nelly Mabel Rodríguez Cabrera, titular de la cédula de identidad n° 3.123.501-4, quien en su condición de colona deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

3°) Comuníquese a la colona que la fracción n° 32A no será transferible a ningún título y no generará derecho indemnizatorio por las mejoras que pudieren incorporarse.-----

4°) Pase al Area Desarrollo de Colonias a efectos de planificar en la fracción n° 32B, un proyecto de hasta dos unidades para la residencia de colonos jubilados de la zona, debiendo prever la futura demanda y todas las acciones y coordinaciones necesarias.-----

5°) El área excedente de la subdivisión deberá anexarse a las fracciones núms. 30 y 31 de la misma colonia.-----

6°) Otorgar en pastoreo la fracción n° 32B hasta que se defina su destino.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 13

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00382.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE: N° 19 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 6B, PADRÓN N° 18.976,
SUPERFICIE: 22,266 HA
FRACCIÓN N° 7A1, PADRÓN N° 4.8996
SUPERFICIE: 5,1533 HA
CLAUDIA MABEL MARRERO RODRÍGUEZ,
C.I. N° 4.108.307-1, WILLIAM FABIÁN
MARRERO RODRÍGUEZ, C.I. N° 4.108.306-5,
DARWIN DAVID MARRERO RODRÍGUEZ,
C.I. N° 4.108.305-9, Y MARÍA GABRIELA
MARRERO RODRÍGUEZ, C.I. N° 4.108.309.-3,
Y MARIA EDITA MARRERO RIVERA,
C.I. N° 3.167.991-3, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70645.
INMUEBLE N° 676 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 84,3472 HA
I.P.: 165, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 219.013 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
ISMAEL SERVETTO, C.I. N° 1.270.095-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la propuesta de pago realizada por el señor Ismael Servetto, titular de la cédula de identidad n° 1.270.095-7, colono arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 676, que queda establecida en los siguientes términos: a) aumentar la retención mensual de la industria láctea en la suma de \$ 30.000 a partir de julio de 2016; b) realizar un pago anual de \$ 50.000 antes del 31/12/16.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 14

2º) Vencido el plazo establecido en el numeral anterior y verificado el cumplimiento de la propuesta de pago indicada, solicitar al colono la presentación de una nueva fórmula que contemple el pago de la totalidad de la deuda vencida en un plazo inferior a 3 años.-----

3º) Mantener lo dispuesto en el numeral 3º de la resolución n° 23 del acta n° 5275, de fecha 14/10/15.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00742.
INMUEBLE N° 755 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 30,4043 HA
I.P. 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 150.245 ANUAL (\$ 12.520 MENSUAL)
GERARDO JAVIER DELGADO PEÑA, C.I. N° 3.160.057-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA
EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No confirmar al señor Gerardo Javier Delgado Peña, titular de la cédula de identidad n° 3.160.057-4, como arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 755, quien deberá: a) dar continuidad al plan de explotación presentado en el momento de adjudicación del predio, a efectos de mejorar los niveles productivos actuales y, b) conformar la garantía correspondiente según lo establecido en el Programa Específico para la Estabilidad del Lechero II.-----

2º) En caso de incumplimiento de alguno de los extremos establecidos en el numeral precedente, vuelva informado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 15

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00647.
INMUEBLE N° 760 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 50.3694 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
NORMA BONILLA CARTAYA, C.I. N° 4.210.243-0,
ARRENDATARÍA EN PERÍODO DE PRUEBA
EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar a la señora señora Norma Bonilla Cartaya, titular de la cédula de identidad n° 4.210.243-0, como arrendataria de la fracción n° 1 del Inmueble n° 760, solicitándole la presentación de una propuesta productiva que contemple la mejora de la producción del predio.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00615
INMUEBLE N° 677 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 46.5289 HA,
I.P.: 169, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 57.369
ALFREDO MARIO RODRIGUEZ,
C.I. N° 3.562.230-6, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA,

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al señor Alfredo Mario Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.562.230-6, como arrendatario de la fracción n° 3 del Inmueble n° 677.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 16

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00857.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N° 9 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 149 BC, ISIDRO OLIVER,
EX PASTOREANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Liquidar por la previsión correspondiente la deuda de capital que mantiene con el INC el señor Isidro Oliver, ex-pastoreante de la colonia Agraciada, inmueble n° 9.-----

- Resolución n° 28 -

PROCESO LLAMADO N° 159
COLONIA JORGE PACHECO ARECO,
INMUEBLE N° 518 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 444 HA.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 4 de la colonia Jorge Pacheco Areco, inmueble n° 518, al grupo denominado Empleados que Sueñan Vivir en el Campo, integrado por los señores: Juan Francisco Coitinho, titular de la cédula de identidad n° 3.636.769-8; Alberto Olivera, titular de la cédula de identidad n° 2.825.165-9; Juan Silvera, titular de la cédula de identidad n° 3.503.377-1; María José Da Luz, titular de la cédula de identidad n° 3.850.283-4; José Sosa, titular de la cédula de identidad n° 4.775.167-6 y Angela Da Silva, titular de la cédula de identidad n° 3.745.383-0; quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las normas y protocolo para campos colectivos ganaderos y cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
3º) Hágase saber al grupo adjudicatario que ninguno de los grupos familiares que integran el colectivo puede superar el 50% del rodeo total existente en el predio y que durante el período de prueba se evaluará la equiparación de las unidades ganaderas por integrante. -----
4º) Otorgar al señor Juan Silvera, un plazo hasta el 30/11/16 para retirar los animales de su propiedad del inmueble n° 521.-----
5º) Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de Tacuarembó que previa ocupación de la fracción adjudicada, resuelva la división de ésta en forma coordinada con los adjudicatarios.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 17

- Resolución n° 29 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00233.
PADRÓN N° 3.406 DE ROCHA.
JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN
LO CIVIL DE 1° TURNO, AUTOS CARATULADOS:
"INC C/ PERTUSSO FIERRO, ANA MARÍA; ACOSTA, JOSÉ
ENRIQUE Y OTROS. ENTREGA DE LA COSA"
FICHA 20-3/2015. RELACIONADO A "BROU C/ATANASIO
OLIVERA BARRIOS Y OTRO. EJECUCIÓN
HIPOTECARIA" IUE 20-2362/1984.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01271.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS OGER
INMUEBLE N° 377, PADRON N° 8.658 DE
LA 11° SECCION CATASTRAL DE PAYSANDÚ
FRACCIÓN N° 69A, SUPERFICIE: 93.9261 HA
SUCESION DE JOSÉ LUIS ALEGRE CONTRERAS
EXPROPIACIÓN ARTÍCULO 71 DE LA LEY N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la División Jurídica a solicitar la escrituración judicial forzada del padrón
n° 8.658 sito en la 11° sección catastral de Paysandú, que se corresponde con la
fracción n° 69A de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 18

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00213.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SENTENCIA N° 218, DE FECHA 25/07/16,
AUTOS CARATULADOS: "ALBIN BROCHINI,
CARLOS EDUARDO Y OTROS C/ PODER
LEGISLATIVO Y OTRO. ACCION DE
INCONSTITUCIONALIDAD ART. 5° DE LA
LEY 18.756." IUE: 1-120/2015.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00807.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. SENTENCIA N° 314
DEL 24/05/16, AUTOS CARATULADOS
"PFEIFF, MERCEDES C/ INC. ACCIÓN
DE NULIDAD". FICHA N°: 253/2013

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Continuar las medidas judiciales de libre disponibilidad de la fracción n° 46
de la colonia Treinta y Tres Orientales dispuestas por la resolución n° 4 del acta n°
5159, de fecha 05/09/11.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01343.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE GERENTE
DE DEPARTAMENTO REGIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso y aprobar el orden de prelación para
proveer un cargo de Gerente de Departamento Grado 12, Nivel 1.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 19

2º) Promover al funcionario ingeniero agrónomo Jorge Pedro Azziz Martínez, titular de la cédula de identidad n° 2.669.940-5, a un cargo de Gerente de Departamento Grado 12, Nivel 1, con destino -en primera instancia- en la oficina regional de Río Negro.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratíficase. -----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00933.
FUNCIONARIA CECILIA SILVA
INASISTENCIAS POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Solicítese informe a MEDILAB, respecto a la pertinencia de disponer la celebración de una junta médica, a efectos de establecer la aptitud física y/o psíquica de la funcionaria señora Cecilia Silva, para el desempeño de sus tareas habituales.-----

- Resolución n° 35 -

REVISTA CARAS Y CARETAS
NOTA DE FECHA 18/08/16
INVITACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No participar en la edición especial de la revista Caras y Caretas.-----
Ratíficase. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 24 de agosto de 2016

ACTA N° 5319
Pág. 20

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00703
INC C/ MERCEDES PFEIFF
JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Otorgar a la señora Mercedes Pfeiff, un plazo hasta el 30/11/16 para hacer entrega al INC de la fracción n° 46 de la colonia Treinta y Tres Orientales (Florida).---
- 2º) Vencido el plazo otorgado en el numeral precedente sin que la señora Pfeiff haya entregado la fracción, continúense las medidas judiciales oportunamente suspendidas.-----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00982.
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION Y MERITOS
PARA PROVEER UN CARGO DE GESTOR DE
PROYECTOS EN EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL,
UNIVERSITARIO, GRADO 10, NIVEL 1, CON DEPENDENCIA DEL ÁREA
DESARROLLO DE COLONIAS -

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----
- 2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones como gestor de proyectos con dependencia del Área Desarrollo de Colonias.-----
- 3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----